

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1822.

*San Evaristo, papa.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

#### AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 37', y se oculta á las 5 h. 23'. — Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 44' 09".

#### AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 6, 88.	67. 5	SO.	Celageria gruesa
A las 12 del dia.....	29, 7, 14.	68. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 60.	68. 0	id.	Achuv. y lluvia.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 4 h. 39' mad.      2.ª Bajamar á las 5 h. 12' tard.  
 1.ª Altamar á las 10 h. 56' mañ.      2.ª Altamar á las 11 h. 26' noçh.

#### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. Angel Diaz del Castillo, coronel de Fernando VII.  
 Parada: Zamora y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: Zamora;

Mañana 26 á las nueve de ella se verificará visita general de presos, en la cual se presentarán todos aquellos cuyas causas penden de la jurisdiccion militar, y asistirán todos los fiscales, llevando las causas para las providencias á que haya lugar. — Du-Blaisel.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: en su Diario de vmd. de 12 del corriente dice un marino que pasa de cincuenta años, contestando á mi artículo que se sirvió vmd. insertar en el núm. 2251 que los exámenes de que en él trato, para que la reforma de la Marina quede bien hecha, no se pueden practicar por la diseminacion en que estan los oficiales en las cua-



tro partes del mundo ; siendo de consiguiente difícil el reunirlos en los departamentos , y que aun no siendo así , tampoco es el medio mas á propósito. A lo primero digo que en el mismo caso de diseminacion estan los segundos y los terceros pilotos, y ademas examinados y aprobados en sus respectivas clases ; hallandose mandando en la actualidad algunos de los segundos expediciones mercantes, que es otro examen , y sin embargo dice la ley orgánica que si han de ser segundos tenientes han de volver á examinarse. ¿ Y por qué será esta diferencia, señor articulista ? Si vmd. alcanza el motivo, sirvase decirlo , porque yo estoy en que el único que hay es el de que se cumplan aquellos dos antiguos refranes , que entre nosotros han tenido tanto lugar, y son : *A tu p. o. pmo contra una esquina , y Si tienes hombre , no estudies , y si no lo tienes no estudies* ; que es decir que lo que menos vale es la suficiencia y el mérito ; pero en el sistema constitucional , que es el de la razon , de la justicia y equidad , debian desterrarse de entre nosotros tan perniciosas maximas. Si no son al propósito los exámenes en el entender de vmd. , sirvase designar otro que sea equivalente y tan seguro para acreditar suficiencia ; porque el de los sorteos , que señala en su artículo , deja en pie la misma dificultad de no saber la que cada uno tiene , que es el busilis. Dice vmd. tambien que segun la ninguna escepcion que hago deben principiar á repasar los miembros del Almirantazgo , porque si no ¡ calabazas ! Yo no nombre á ninguna corporacion ni persona en particular , y ahora igualmente sin referirme á nadie digo que el manjar mas grato que puede proporcionarse á la patria para que alimente á sus hijos son unas calabazas bien dadas en justicia á todos los que por su supina ignorancia no respondan á lo que deben saber para desempeñar sus deberes , y unas aprobaciones á todos los dignos sugetos que en cambio de su ilustracion las merezcan , para que con sus buenos servicios cicatricen las úlceras corrosivas que nos han carcomido hasta los huesos. — No entienda vmd. , Sr. articulista , que es de los que piden justicia y no por su casa. — *El anciano marino de los exámenes.*

**AVISO**  
Quien hubiere encontrado algunos de los oficiales que han quedado de soldados de resultas de las elecciones , los presentará en sus respectivas compañías , para que tomen el chopo , hagan el servicio como deben , y se acostumbren á vivir bajo el actual sistema representativo. — *Ponga vmd. mas abajo.* — Tanto se acercaron á la boca del animaléjo que vomitaba en la calle Aneha charretera etc. , que á la cuenta se los trago. Con que así no hay que tener cuidado , que por alguna parte han de salir. *Fugite , partes aduersas. (R)*

Sevilla 20 de Octubre de 1807

Desalentados por su impotencia y cobardía , y arrastrados por su



frènesi á la desesperacion los feotas que infestan con su hábito pestífero la atmósfera constitucional de esta ciudad, no pudiendo vengar cuál su perverso corazón les dictara los insultos que deben haber recibido en los bien merecidos obsequios que el amor y la gratitud tributan en todas partes al magnánimo restaurador de las patrias libertades, al héroe denodado de las Cabezas, al invicto y generoso D. Rafael del Riego, han apelado, según tienen de costumbre, á la falsedad y á la calumnia. Esos miserables berberiscos, cuya única fortuna es haber escapado de las garras del verdugo, de quien en vano huyen desparvoridos, esos impostores han propalado siniestras voces, suponiendo que en Ecija habia estallado una conmocion con motivo de la llegada de nuestro benéfico libertador, y que su persona se hallaba aprisionada. ¡Impudentes satelites del engaño y de la perfidia! ¿Hasta cuando abusareis de la tolerancia y compasion de los hombres libres, aguzando con vuestras infamias repetidas el acero fatal que amenaza segar vuestras detestables gargantas... ¿Os cansa ya el vivir? ¿No os aterra el fatídico grito de la sangre inocente y patriota derramada por vosotros, y que con sang iento eco concita á la venganza á sus impávidos hermanos, y ordena vuestro fin funesto, ya que insensibles os endureceis en el crimen, la traicion, el dolo? Temblad almas bajas y despreciables, temblad y preparaos á recibir antes de mucho tiempo el merecido premio de vuestras iniquidades y felonias. En Ecija solo ha habido alegría y regocijo, y los exaltados ecijanos se disputaban á perfia la diena de obsequiar dignamente á su rescatador, el cual con su acostumbrada sinceridad los arengó desde los balcones de las casas consistoriales, repitiendo las mismas verdades secas y puras que tanto emponzoñan los pervertidos corazones de los malvados. El gozo ha enagenado á los beneméritos hijos de Ecija, y el héroe de las Cabezas se ha mostrado satisfecho y reconocido á las finezas y pruebas de verdadera y constitucional amistad que le han atestigüado sus agradecidos compatriotas y apasionados amigos.

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata sueca *Carlos Juan*, cap. *Tomas Olibeloff*, de Subacia y Lisboa en 45 dias, con madera, á órdenes. Fragata rusa *Minerva*, cap. *Carlos Sundman*, de Finlandia y Helsingor en 44 dias, con madera, á su consul. Seis barcos menores de Poniente y dos de Levante, con carbon, vino, leña y recoba.

Despachadas para salir = Siete misticos para Huelva, Moguer y San Juan del Puerto, y dos faluchos pescadores.



El día 22 entró el bergantín español General Riego, cap. D. José Pérez Muñoz, de la Habana en 52 días, con azúcar, á Curucheta y Caravaca.

CONSULADO.

El Excmo. Sr. almirante de este departamento de Marina, con fecha 23 del corriente, dice á este Consulado nacional de comercio lo que sigue: "Agitado sobremanera mi espíritu con la enumeracion de males que aquejan á ese benemérito comercio por la persecucion insidiosa que sufren sus expediciones marítimas, y escitado mi interes en favor de tan digna corporacion, he hecho y haré cuantos esfuerzos esten de mi parte con el fin de proporcionarle auxilios eficaces que hagan cesar sus quebrantos, y contengan la osadía de los insurgentes. = El bergantín Aquiles dispuesto, con orden del Gobierno, á dar la vela en proteccion del comercio y persecucion de aquellos, bajará á bahía del 26 al 27 próximo, si el tiempo lo permite, con el objeto de hacer sus ranchos, y salir inmediatamente á cubrir el crucero de los cabos de San Vicente y Santa Maria. Este buque, cuya pronta habilitacion no ha tenido otro objeto que el espresado, creo será suficiente á remediar los males que gravitan desgraciadamente sobre el comercio; y su comandante, á quien daré las instrucciones competentes, no omitirá medio alguno para el esterminio de los insurgentes que infestan nuestras costas. = Lo que tengo la satisfaccion de manifestar á V. SS. en contestacion á su apreciable oficio de 17 del corriente, con que se sirven dirigirme copias de los que les ha pasado el cónsul de España en el reino del Algarve." = Y de orden del espresado tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 25 de Octubre de 1822, = P. A. D. S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial 1.º

AVISOS.

El ayudante de Dragones de Coroza! D. Juan Martin, residente en esta plaza, se presentará en la secretaría de la Comandancia militar á recoger un documento que le interesa.

Se traspasa una acesoria surtida de todo género de loza, en la calle del Veedor, esquina á la del Marzal; quien quiera tratar de ajuste acuda al dueño de ella.

Código penal español decretado por las Cortes y sancionado por el Rey: un tomo en 4.º á 20 rs. = El citador histórico, ó sea La liga de los nobles y de los sacerdotes contra los nobles y los reyes; tomo 1.º en cuarto á la rústica, á 20 rs. = Se hallarán en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustin.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.